



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41396-31-89-002-2019-00060-01
Demandante : CÉSAR MAURICIO BAUTISTA BLANCO
Demandada : EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA
PLATA - HUILA - EMSERPLA
Procedencia : Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de La
Plata (H.).
Asunto : Admite recurso de apelación.

Neiva, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra el AUTO proferido en audiencia celebrada el 01 de diciembre de 2022, por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de La Plata (H.), por medio del cual se *resolvió la excepción previa* propuesta, que conforme a los artículos 65 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación concedido en el efecto suspensivo, contra el auto proferido el 01 de diciembre de 2022, por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de La Plata (H.).



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7ef62337d918180098d99d20dd5e0373c5ec8d77900a7041656fe31a4fdd017**

Documento generado en 04/09/2023 11:02:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>